

## OTROS DATOS

Código para validación: ZEN07-870XZ-RB5FQ

Fecha de emisión: 3 de Mayo de 2024 a las 10:25:44

Página 1 de 5

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Técnica Superior de Interior del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 03/05/2024 08:28
- 2.- Técnico superior de Contratación y Patrimonio (Res. 2023/1897 de 25/05/2023) del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 03/05/2024 09:16
- 3.- DELEGADA DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y SEGURIDAD CIUDADANA del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 03/05/2024 10:08

## ESTADO

**FIRMADO**  
03/05/2024 10:08**FÍJESE EN EL TABLON**

Firmado en Écija, a fecha de firma electrónica  
LA ALCALDESA, P.D. LA CONCEJAL  
(Resolución nº 2023/2567, de 26/07/2023)  
Fdo.: Rosario Luisa Delgado Villalón

**ANUNCIO DE LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA VERIFICACIÓN DEL AUTOBAREMO DE LOS MÉRITOS ALEGADOS POR LOS/AS ASPIRANTES EN RELACIÓN CON EL PROCESO SELECTIVO PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN DE “TAPICERÍA, RECUPERANDO OFICIOS Y GENERANDO OPORTUNIDADES DE EMPLEO” Y DE “ARTESANÍA PARA LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL ECIJANO”.**

Con fecha 26 de Abril de 2024 de procedió a la publicación de los resultados provisionales de la verificación de los autobaremos de los méritos alegados por los/as aspirantes en el proceso selectivo para la selección del personal directivo para la ejecución de los Proyectos “Tapicería, recuperando oficios y generando oportunidades de empleo” y de “Artesanía para la recuperación del patrimonio histórico y cultural ecijano” correspondientes al Programa de Empleo y Formación, concediendo un plazo de 3 días hábiles para la presentación de reclamaciones

En relación con las alegaciones presentadas a los resultados provisionales, el órgano de selección, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

- Alegación presentada por Dña. M<sup>a</sup> Dolores García Pérez, N<sup>o</sup> de Registro de Entrada 8360, de 29 de abril de 2024.  
Reclama la valoración de las acciones formativa, no justificado amparándose en el artículo 28.2 de la Ley 39/2005, En este sentido la base tercera de la convocatoria específica que *la solicitud deberá ir acompañada necesariamente de los documentos siguientes: (...) “e) Modelo de autobaremación, incluido en el Anexo IV de la presente convocatoria, acompañado de la documentación justificativa de los méritos alegados para hacer valer el concurso de méritos”*  
Del mismo modo en el párrafo 8<sup>o</sup> de la Base Sexta establece *“los méritos alegado y autobaremos que no hayan sido acreditados con la solicitud de participación no serán objeto de puntuación en el proceso de verificación, (...)* Por lo cual, al no haber presentado la justificación de los méritos alegados junto a la solicitud de participación en el proceso selectivo se **DESESTIMA** la alegación.
- Alegación presentada por Dña. María Josefa Peña Bejarano, nº 8361, de 29 de abril de 2024. Solicita revisión de la experiencia profesional tanto en el sector público como en el privado. En la base séptima de la convocatoria se concreta los criterios de valoración de la experiencia, señalando que *“se valorará la experiencia profesional relacionada directamente con la ocupación acreditada (...)”*  
Una vez revisado la documentación presentada por la aspirante, se verifica la que la puntuación provisional otorgada en la verificación del autobaremo es correcta, por lo que se **DESESTIMA** la alegación.

En consecuencia, una vez resueltas las alegaciones presentadas, los resultados definitivos de la verificación de los autobaremos de los aspirantes admitidos/as son los siguientes:

## OTROS DATOS

Código para validación: **ZEN07-870XZ-RB5FQ**Fecha de emisión: **3 de Mayo de 2024 a las 10:25:44**

Página 2 de 5

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Técnica Superior de Interior del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 03/05/2024 08:28
- 2.- Técnico superior de Contratación y Patrimonio (Res. 2023/1897 de 25/05/2023) del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 03/05/2024 09:16
- 3.- DELEGADA DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y SEGURIDAD CIUDADANA del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 03/05/2024 10:08

## ESTADO

**FIRMADO**  
03/05/2024 10:08**QUINTERO SIERRA, JUAN CARLOS**

EXPERIENCIA PROFESIONAL APARTADO A1	EXPERIENCIA PROFESIONAL APARTADO A2	TITULACION APARTADO B1	EJERCICIOS SUPERADOS B2	ACCIONES FORMATIVAS APARTADO B3	TOTAL Puntuación
6,95	0	1	0	5	12,95
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA PROFESIONAL APARTADO A1	VERIFICACIÓN EXPERIENCIA PROFESIONAL APARTADO A2	VERIFICACIÓN TITULACION APARTADO B1	VERIFICACIÓN EJERCICIOS SUPERADOS B2	VERIFICACIÓN ACCIONES FORMATIVAS APARTADO B3	TOTAL Puntuación VERIFICADA
5,68	0	1	0	0,42	7,1

**GARCÍA PÉREZ, MARÍA DOLORES**

EXPERIENCIA PROFESIONAL APARTADO A1	EXPERIENCIA PROFESIONAL APARTADO A2	TITULACION APARTADO B1	EJERCICIOS SUPERADOS B2	ACCIONES FORMATIVAS APARTADO B3	TOTAL Puntuación
0,60	2	1	2	1,885	7,485
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA PROFESIONAL APARTADO A1	VERIFICACIÓN EXPERIENCIA PROFESIONAL APARTADO A2	VERIFICACIÓN TITULACION APARTADO B1	VERIFICACIÓN EJERCICIOS SUPERADOS B2	VERIFICACIÓN ACCIONES FORMATIVAS APARTADO B3	TOTAL Puntuación VERIFICADA
0,60	2	1	2	0	5,6

**RAMOS ALFONSO, JESÚS MARÍA**

EXPERIENCIA PROFESIONAL APARTADO A1	EXPERIENCIA PROFESIONAL APARTADO A2	TITULACION APARTADO B1	EJERCICIOS SUPERADOS B2	ACCIONES FORMATIVAS APARTADO B3	TOTAL Puntuación
2,21	1,17	0	0	2,53	5,91
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA PROFESIONAL APARTADO A1	VERIFICACIÓN EXPERIENCIA PROFESIONAL APARTADO A2	VERIFICACIÓN TITULACION APARTADO B1	VERIFICACIÓN EJERCICIOS SUPERADOS B2	VERIFICACIÓN ACCIONES FORMATIVAS APARTADO B3	TOTAL Puntuación VERIFICADA
1,2	0,975	1	0	1,166	4,341

**GARCÍA RODRÍGUEZ, JAVIER**

EXPERIENCIA PROFESIONAL APARTADO A1	EXPERIENCIA PROFESIONAL APARTADO A2	TITULACION APARTADO B1	EJERCICIOS SUPERADOS B2	ACCIONES FORMATIVAS APARTADO B3	TOTAL Puntuación
6,1	0,575	1	0	1,842	9,517
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA PROFESIONAL APARTADO A1	VERIFICACIÓN EXPERIENCIA PROFESIONAL APARTADO A2	VERIFICACIÓN TITULACION APARTADO B1	VERIFICACIÓN EJERCICIOS SUPERADOS B2	VERIFICACIÓN ACCIONES FORMATIVAS APARTADO B3	TOTAL Puntuación VERIFICADA
1,9	0	1	0	0,722	3,622

Código para validación: **ZEN07-870XZ-RB5FQ**Fecha de emisión: **3 de Mayo de 2024 a las 10:25:44**

Página 3 de 5

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Técnica Superior de Interior del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 03/05/2024 08:28
- 2.- Técnico superior de Contratación y Patrimonio (Res. 2023/1897 de 25/05/2023) del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 03/05/2024 09:16
- 3.- DELEGADA DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y SEGURIDAD CIUDADANA del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 03/05/2024 10:08

**FIRMADO**  
03/05/2024 10:08**CASTELLANO ROMERO, ISABEL MARÍA**

EXPERIENCIA PROFESIONAL APARTADO A1	EXPERIENCIA PROFESIONAL APARTADO A2	TITULACION APARTADO B1	EJERCICIOS SUPERADOS B2	ACCIONES FORMATIVAS APARTADO B3	TOTAL PUNTUACIÓN
1,7	0	0	0	5	6,7
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA PROFESIONAL APARTADO A1	VERIFICACIÓN EXPERIENCIA PROFESIONAL APARTADO A2	VERIFICACIÓN TITULACION APARTADO B1	VERIFICACIÓN EJERCICIOS SUPERADOS B2	VERIFICACIÓN ACCIONES FORMATIVAS APARTADO B3	TOTAL PUNTUACIÓN VERIFICADA
1,1	0	0	0	1,8	2,9

**REMESAL JIMÉNEZ, MARÍA ANTONIA**

EXPERIENCIA PROFESIONAL APARTADO A1	EXPERIENCIA PROFESIONAL APARTADO A2	TITULACION APARTADO B1	EJERCICIOS SUPERADOS B2	ACCIONES FORMATIVAS APARTADO B3	TOTAL PUNTUACIÓN
2,615	0	0	0	1,329	3,944
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA PROFESIONAL APARTADO A1	VERIFICACIÓN EXPERIENCIA PROFESIONAL APARTADO A2	VERIFICACIÓN TITULACION APARTADO B1	VERIFICACIÓN EJERCICIOS SUPERADOS B2	VERIFICACIÓN ACCIONES FORMATIVAS APARTADO B3	TOTAL PUNTUACIÓN VERIFICADA
2,05	0	0	0	0,106	2,156

**COLLADO CORONA, SUSANA**

EXPERIENCIA PROFESIONAL APARTADO A1	EXPERIENCIA PROFESIONAL APARTADO A2	TITULACION APARTADO B1	EJERCICIOS SUPERADOS B2	ACCIONES FORMATIVAS APARTADO B3	TOTAL PUNTUACIÓN
2,60	1,85	1	0	5	10,45
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA PROFESIONAL APARTADO A1	VERIFICACIÓN EXPERIENCIA PROFESIONAL APARTADO A2	VERIFICACIÓN TITULACION APARTADO B1	VERIFICACIÓN EJERCICIOS SUPERADOS B2	VERIFICACIÓN ACCIONES FORMATIVAS APARTADO B3	TOTAL PUNTUACIÓN VERIFICADA
0,7	0	0	0	0,78	1,48

**MARTÍNEZ CABALLERO, FLORENCIA**

EXPERIENCIA PROFESIONAL APARTADO A1	EXPERIENCIA PROFESIONAL APARTADO A2	TITULACION APARTADO B1	EJERCICIOS SUPERADOS B2	ACCIONES FORMATIVAS APARTADO B3	TOTAL PUNTUACIÓN
1,15	2	1	0	2,947	7,097
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA PROFESIONAL APARTADO A1	VERIFICACIÓN EXPERIENCIA PROFESIONAL APARTADO A2	VERIFICACIÓN TITULACION APARTADO B1	VERIFICACIÓN EJERCICIOS SUPERADOS B2	VERIFICACIÓN ACCIONES FORMATIVAS APARTADO B3	TOTAL PUNTUACIÓN VERIFICADA
0,49	0	0	0	0,285	0,775





HENS SERENA, VICTOR MANUEL					
EXPERIENCIA PROFESIONAL APARTADO A1	EXPERIENCIA PROFESIONAL APARTADO A2	TITULACION APARTADO B1	EJERCICIOS SUPERADOS B2	ACCIONES FORMATIVAS APARTADO B3	TOTAL Puntuación
1,1	0	0	0	1,1	2,2
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA PROFESIONAL APARTADO A1	VERIFICACIÓN EXPERIENCIA PROFESIONAL APARTADO A2	VERIFICACIÓN TITULACION APARTADO B1	VERIFICACIÓN EJERCICIOS SUPERADOS B2	VERIFICACIÓN ACCIONES FORMATIVAS APARTADO B3	TOTAL Puntuación VERIFICADA
0	0	0	0	0	0

**Remitida propuesta provisional ordenada por orden de puntuación de los/las aspirantes seleccionados/as por el órgano de Selección como Directores/as para la ejecución de los Programas de Empleo y Formación, la Delegación Territorial de Sevilla de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía emite, con fecha 2 de mayo de 2024, informe técnico favorable de aceptación del personal seleccionado por la entidad, a excepción de Dña. María José Peña Bejarano, cuyo perfil no aparece validado a efectos de cumplimiento de los requisitos de personal de ejecución propuesto por la entidad.**

A la vista de los resultados obtenidos el órgano de selección eleva propuesta de nombramiento de D. Juan Carlos Quintero Sierra como funcionario" interino Director el Proyecto "Tapicería, recuperando oficios y generando oportunidades de empleo" y Dña. Dolores García Pérez, como funcionaria interina Directora del Proyecto "Artesanía para la recuperación del patrimonio histórico y cultural ecijano" al ser los aspirantes con mayor puntuación. Al mismo tiempo acuerda que, en caso de renuncia se procederá al llamamiento de los/as siguientes aspirantes por orden de puntuación.

Los aspirantes propuestos deberán presentar las declaraciones de poseer capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias del puesto de trabajo, de no estar incurso en causa de incompatibilidad, así como de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado/a o inhabilitado/a. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente ni haberse sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

Si los/las aspirantes propuestos/as no presentasen la documentación o de la misma se dedujese que carece de alguno de los requisitos, no podrán ser nombrados/as o contratados/as, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hayan podido incurrir por falsedad en su solicitud de participación.

En este caso, la Alcaldía Presidencia, o Concejal/a en quien delegue, previa propuesta del Órgano de Selección reunido al efecto, resolverá el nombramiento o contratación a favor

## OTROS DATOS

Código para validación: **ZEN07-870XZ-RB5FQ**Fecha de emisión: **3 de Mayo de 2024 a las 10:25:44**

Página 5 de 5

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Técnico Superior de Interior del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 03/05/2024 08:28
- 2.- Técnico superior de Contratación y Patrimonio (Res. 2023/1897 de 25/05/2023) del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 03/05/2024 09:16
- 3.- DELEGADA DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y SEGURIDAD CIUDADANA del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 03/05/2024 10:08

## ESTADO

**FIRMADO**  
03/05/2024 10:08

del/de la aspirante que figurara en el puesto inmediato inferior en el orden de puntuación. En la misma forma actuará en caso de renuncia del/de la aspirante propuesto/a.

Lo que se hace público para general conocimiento

Firmado a fecha de firma electrónica, La Secretaria del Órgano de Selección. Fdo.: M<sup>a</sup> Dolores García Bersabé; La Presidenta del Órgano de Selección Fdo.: M<sup>a</sup> Ángeles Guerrero Rivera.